



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia de Servicios Sociales

## **A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA DECRETO 37/2005, 12 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACIÓN CON LA ADOPCIÓN DE MENORES Y OTROS DECRETOS EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CASTILLA Y LEÓN”, así como la memoria referente a dicho proyecto de decreto, a los efectos de que se emita el correspondiente informe antes del día 1 de agosto de 2025.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica  
EL SECRETARIO GENERAL,